

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.239

Jueves 28 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2120310

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 213 EXENTA, DEL 22 DE ABRIL DE 2022

Por resolución exenta N° 213, del 22 de abril año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1° Que, mediante oficio ordinario N° 1973 de fecha 7 de abril del año 2022, presentado por la Municipalidad de Chillán, solicitando corte de tránsito vehicular en Avenida Argentina entre las calles Vega de Saldías e Itata, Avenida Argentina con calle Blanco Encalada, Avenida Argentina con calle Juan de Dios Olivares y calle Manuel Montt con Avenida Argentina, comuna de Chillán, el día sábado 23 de abril del año 2022, desde las 11:00 horas hasta las 21:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Encuentro Deportivo Familiar". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, de acuerdo a los términos que se indica: Avenida Argentina entre las calles Vega de Saldías e Itata, Avenida Argentina con calle Blanco Encalada, Avenida Argentina con calle Juan de Dios Olivares y calle Manuel Montt con Avenida Argentina, comuna de Chillán, el día sábado 23 de abril del año 2022, desde las 11:00 horas hasta las 21:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en Avenida Argentina entre las calles Vega de Saldías e Itata, Avenida Argentina con calle Blanco Encalada, Avenida Argentina con calle Juan de Dios Olivares y calle Manuel Montt con Avenida Argentina, comuna de Chillán, el día sábado 23 de abril del año 2022, desde las 11:00 horas hasta las 21:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Encuentro Deportivo Familiar".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

CVE 2120310

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.